



Municipalidad de Yungay
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDÍCIO N° 251 /

Yungay, 03 de febrero de 2026.

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- b) La Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada con fecha 18 de noviembre de 2024 en Causa Rol 268-2024 del Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3.122 de fecha 06 de diciembre de 2024 que ratifica a don Rafael Cifuentes Rodríguez como alcalde de la comuna de Yungay.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1.341/20.07.2021 que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Yungay, el cual establece línea de subrogancia.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3401/15.12.2025 que aprueba el presupuesto Municipal vigente para el año 2026.
- f) El convenio de Transferencia de Recursos de Programa “Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 (Autoconsumo)”, suscrito con fecha 21 de agosto de 2025, entre la Municipalidad de Yungay y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Región de Ñuble.

CONSIDERANDO:

- El Artículo 4º de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en el cual establece en el inciso primero que “podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias” y; establece en el inciso tercero que, “Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto”.
- La necesidad de dar cumplimiento al Convenio de transferencia de recursos del Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria (Autoconsumo) 2025, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble y la Municipalidad de Yungay, que establece en la cláusula Cuarta, letra d), la conformación de un equipo encargado de la ejecución del Programa.

DECRETO:

1. APRUÉBESSE, el llamado a concurso público para proveer 01 cargo de Apoyo Productivo con financiamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y familia de la Región de Ñuble; y recursos municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO PEREIRA RIVERA
Secretario Municipal (s)



RAFAEL CIFUENTES RODRÍGUEZ

Alcalde

RCR/PPR/STP/stp

Distribución:

- Alcaldía
- DAF
- DIDEKO
- Oficina de partes

CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER CARGO DE APOYO PRODUCTIVO

La I. Municipalidad de Yungay, en acuerdo al Convenio de transferencia de recursos 2025 para la ejecución del Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025 (Autoconsumo), suscrito con la Seremi de Desarrollo Social y Familia, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos a honorarios:

- 01 Apoyo Productivo

1. APOYO PRODUCTIVO - \$ 550.000 IMPUESTO INCLUIDO. (22 HORAS SEMANALES)

El o la profesional que asuma el cargo de Apoyo Productivo, deberá ser un/a profesional o técnico del área agropecuaria con experiencia en intervenciones vinculadas a las temáticas del programa y al perfil de las familias usuarias. Deberá tener manejo comprobable en la implementación de las tecnologías consideradas en las Orientaciones Técnicas Productivas y deberá participar en todas las etapas de ejecución del programa, teniendo la responsabilidad de planificar y realizar las sesiones individuales con las familias y participar en la planificación, ejecución de los talleres e hitos comunales, cumpliendo las siguientes funciones:

FUNCIONES DEL CARGO:

- Implementar el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria según Normativa Técnica vigente.
- Ejecutar acciones en domicilios donde habitan las familias beneficiarias.
- Elaborar Diagnósticos y Planes de Acción aprobados por SEREMI correspondiente.
- Desarrollar talleres comunales y sesiones individuales.
- Orientar a las familias en el uso adecuado de tecnologías productivas.
- Elaborar informes técnicos y financieros del programa.
- Contactar familias beneficiarias y gestionar cartas de aceptación y/o renuncia.
- Coordinar acciones con contraparte FOSIS y Seremi de Desarrollo Social y Familia Ñuble.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Profesional o técnico del área agropecuaria, titulado en universidades, Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica o Liceos Agrícolas reconocidos por el Estado de Chile.

a) Conocimientos:

- Experiencia en trabajo con familias vulnerables (no excluyente).
- Manejo nivel usuario de programas Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos sobre el Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria
- Conocimientos en Seguridad Alimentaria y Agroecología.
- Conocimiento básico del Programa Familias y Vínculos del Subsistema Seguridades y Oportunidades (no excluyente).

b) Competencias:

1. Motivación por el trabajo en terreno con familias en situación de vulnerabilidad.
2. Compromiso en apoyar y orientar el proceso de instalación de tecnologías productivas.
3. Capacidad de adaptación y aprendizaje continuo.
4. Habilidades para el trabajo colaborativo.
5. Capacidad de organización y disciplina laboral.
6. Experiencia en el área agropecuaria.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Currículum Vitae actualizado
- ✓ Fotocopia cédula de identidad por ambos lados
- ✓ Fotocopia certificado de título
- ✓ Certificado de antecedentes
- ✓ Certificados de experiencia laboral
- ✓ Declaración jurada simple de no estar afecto/a a inhabilidades legales
- **Nota:** La falta de alguno de estos documentos será causal de inadmisibilidad.

EVALUACIÓN

- Estudios y experiencia laboral: **40%**
- Entrevista personal: **60%**

La comisión evaluadora estará integrada por profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	PLAZOS
Publicación del concurso público	Jueves 05 de febrero del 2025.
Recepción de antecedentes	Martes 10 de febrero al viernes 13 de febrero de 2026 hasta las 13:30 por la oficina de partes de la Municipalidad ubicada en Calle Esmeralda 380, comuna de Yungay de manera presencial.
Revisión de antecedentes curriculares	Lunes 16 de febrero de 2026.
Entrevistas psicológica y técnica	Martes 17 de febrero de 2026.
Selección	Jueves 19 de febrero de 2026.
Proceso de Contratación	Lunes 23 de febrero de 2026 hasta septiembre del 2026, sujeto al desempeño en el cargo.
Inicio de las funciones	Lunes 23 de febrero de 2026.

Es importante señalar que las fechas indicadas posteriores al cierre de la recepción de antecedentes pueden variar, debido a la demanda de los participantes del concurso público, lo que puede prolongar el proceso.

POSTULACIÓN

- Los antecedentes se deben entregar en un sobre sellado con la documentación solicitada en su interior.
- El sobre debe indicar los siguientes antecedentes
 - Nombre el postulante
 - Cargo al que postula.
 - Contacto telefónico.
 - Correo electrónico.
- La postulación solo se aceptará de manera presencial en las fechas indicadas en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Yungay.



Rafael Cifuentes Rodríguez
RAFAEL CIFUENTES RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE YUNGAY

Yungay, febrero 2026.